

# Campaña de concienciación de seguridad vial en Tráfico

Desde el pasado día 1 de diciembre y hasta el 31 del mismo mes, los guardias civiles de la Agrupación de Tráfico llevan a cabo en toda España una campaña de concienciación de seguridad vial entre los conductores. Dicha campaña tiene como objeto ayudar a reducir las altas cifras de siniestralidad que se vienen produciendo en los últimos meses, y que han supuesto desde 2016 un repunte en el número de fallecidos

en las carreteras españolas. La campaña coincide con la ampliación de la jornada impuesta por parte de la Dirección General en aquellas provincias que arrojan peores datos en cuanto a siniestralidad. De esta manera, los agentes pasan a trabajar de 37,5 a 40 horas semanales hasta final de año. Esta medida, que supone una grave interpretación de la jornada, es cuando menos de cuestionable legalidad, **(Sigue en página 2)**



**UNIDOS HACIA LA EQUIPARACIÓN.** Ocho asociaciones de la Guardia Civil, cinco sindicatos de la Policía Nacional y la asociación Jusapol han unido fuerzas para reclamar la equiparación salarial de los trabajadores de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado con sus homólogos de las policías autonómicas. Esta unidad de acción constituye un hecho sin precedentes que da idea de la magnitud de esta reclamación. **Pág.3**

## RETORNO A CATALUÑA

Guardias civiles de otras comunidades vuelven a desplazarse ante la cita electoral del día 21. **Pág.4**

## UN POBRE PLAN DE ACCIÓN SOCIAL

Se repite la partida destinada a esta cuestión, con redistribuciones de las cantidades. **Pág.5**

# El abusivo aumento de la jornada laboral de los agentes, nuevo golpe a sus derechos



(viene de primera página)

La campaña de concienciación de seguridad vial coincide con la ampliación de la jornada laboral impuesta por parte de la Dirección General de la Guardia Civil en aquellas provincias que arrojan peores datos en cuanto a siniestralidad. De esta manera, los agentes pasan a trabajar de 37,5 a 40 horas semanales hasta final de año. Esta medida, que supone una grave interpretación de la jornada laboral, y es cuando menos de cuestionable legalidad, ya ha sido recurrida judicialmente por parte de AUGC.

Este aumento del régimen de horario para el personal operativo, motoristas y agentes de atestados, iguala las 40 horas semanales de parte del personal que realiza servicios burocráticos, que sí tiene este horario de manera ordinaria, pero no equipara sus condiciones de trabajo. Sobra recordar, en este sentido, que los primeros arriesgan su vida por la seguridad vial y sufren los peores horarios y condiciones laborales, percibiendo, además, menor salario.

Es decir, que quienes arriesga su vida en la carretera perciben menos retribuciones que quienes están destinados en una oficina. Mientras que un guardia civil prestando servicios burocráticos percibe productivi-

dad EFA-2 -un 63% del complemento de destino-, que se traduce en 234 euros aproximadamente, indistintamente de que se trate de un mes laboral de cuatro o cinco semanas, el personal operativo con la misma jornada laboral, pero impuesta, de 40 h/semana, percibe una productividad CREX de 120 euros o 156 euros, aproximadamente, en meses de cuatro o cinco semanas, respectivamente, lo que da una diferencia aproximada como media de 100 euros cada mes.

## Aumento de las muertes en carretera desde 2016

La Dirección General pretende compensar así su nefasta gestión en la seguridad vial y en la Agrupación de Tráfico, ocultando con este abuso laboral una dramática realidad, y es que en 2016, 1.160 personas murieron en accidentes de tráfico, el mayor aumento desde hace 13 años. Unas cifras, además, que pueden verse superadas en 2017. A esta situación se ha llegado como consecuencia de un aumento de la antigüedad media del parque de vehículos y a la reducción del número de patrullas en carretera, consecuencia del recorte de personal.

# Asociaciones y sindicatos presentan una hoja de ruta con próximas movilizaciones



Alberto Moya (primero por la izquierda), secretario general de AUGC, posa con sus homólogos de las otras siete asociaciones profesionales representadas en el Consejo de la Guardia Civil, antes de la rueda de prensa conjunta que ofrecieron el 21 de noviembre.

Las ocho asociaciones profesionales representadas en el Consejo de la Guardia Civil ofrecían el pasado 21 de noviembre en Madrid una rueda de prensa conjunta en la que expresaban su unidad de acción en la reclamación de la equiparación salarial de guardias civiles y policías nacionales con los agentes de las policías autonómicas.

El secretario general de AUGC, abría la intervención recordando que los guardias civiles y policías nacionales aspiran legítimamente a un futuro profesional donde verdaderamente sea reconocido su trabajo. Y este anhelo de justicia pasa por la inaplazable equiparación salarial con las policías autonómicas, para hacer efectivas las promesas incumplidas de todos los gobiernos, sin excepción.

Una semana después, el día 29, estas ocho asociaciones ofrecían otra rueda de prensa, esta vez conjuntamente con cinco sindicatos de la Policía Nacional y la asociación

Jusapol. Esta unidad de acción entre representantes laborales de guardias civiles y policías nacionales constituye un hecho sin precedentes que da idea de la magnitud de esta reclamación, fruto de una discriminación histórica.

Todas estas organizaciones han decidido trabajar juntas para que se haga justicia y para que, de una vez, se reconozca la función tan necesaria que llevan a cabo para la sociedad española.

Se trata de una exigencia inaplazable, ya que hasta ahora ninguno de los gobiernos anteriores, incluso alguno con acuerdos firmados, ha cumplido con sus promesas.

Por ello, y dentro de la legalidad vigente, nuestras organizaciones van a adoptar las medidas a nuestro alcance para reclamar esta equiparación. Para ello se ha perfilado una hoja de ruta que contempla diversas acciones y movilizaciones cada vez más numerosas en las próximas fechas.

[PARA MÁS INFORMACIÓN](#)

# Comienzan a regresar a Cataluña los guardias civiles comisionados ante el 21D



## No ha transcurrido ni un mes desde que comenzasen a retornar los agentes que llevaban allí desde septiembre

A lo largo de la primera semana de diciembre se ha comenzado a producir el regreso a Cataluña de guardias civiles comisionados desde otras comunidades autónomas españolas, coincidiendo con la apertura de la campaña electoral de cara a los comicios que tendrán lugar el próximo 21 de diciembre.

Hay que recordar que fue sólo a principios del pasado noviembre cuando la Guardia Civil comenzaba a comunicar a parte de los agentes desplazados a Cataluña su regreso a sus puestos de origen. Esto supuso la vuelta a la normalidad de compañeros que llevaban más de un mes fuera de sus lugares habituales de trabajo y residencia, alejados de sus familias y viviendo, en muchos casos, en condiciones deficientes.

### Nueva comisión de servicio

También se anunció que se trataba de un fin de comisión, no de un descanso, por lo que se daba por

## AUGC volverá a velar por que las condiciones de vida de estos agentes sean lo mejores posibles

finalizado su cometido en esa comunidad autónoma. Esto supone que, ahora, su regreso haya requerido el nombramiento de una nueva comisión de servicio. En cualquier caso, cabe aclarar que el operativo en Cataluña ha seguido estando vigente todo este tiempo, y que, como ya anunció AUGC, éste podía reforzarse de cara a las elecciones del 21 de diciembre.

### Condiciones dignas de vida

Ante este retorno a Cataluña, AUGC volverá a velar por que las condiciones de vida de estos guardias civiles sean lo más dignas posibles. De igual modo, también recuerda que ha solicitado al Ministerio del Interior la concesión de la Orden del Mérito Civil a todos los compañeros que formaron y forman parte de este dispositivo. También reitera su solicitud de que todos estos trabajadores reciban cuanto antes todas las cantidades que se les adeudan por sus servicios.

# AUGC reclama el aumento de las dietas por comisiones de servicio



AUGC tenía la duda de si el aumento de dietas por comisión de servicio decidido por la Guardia Civil recientemente con motivo del despliegue llevado a cabo en Cataluña (150 euros diarios para alojamiento y 37,40 en manutención –un total de 187,40 euros–, tanto para oficiales y suboficiales como para cabos y guardias) sería aplicable en adelante a todos los trabajadores del Cuerpo en comisiones de servicio, o si bien se restringía a los agentes desplazados a esa comunidad autónoma con motivo de la crisis ocasionada por el llamado proceso independentista. Pues bien, la duda ha quedado resuelta: este incremento se limita a los guardias civiles comisionados en Cataluña por la citada situación.

De esta manera, los guardias civiles han de afrontar una nueva decepción que se suma a la discriminación salarial que padecen respecto a las policías autonómicas. Hay que recordar, en este sentido, que AUGC lleva años reclamando la actualización de las cantidades

habituales que se conceden en las dietas de los guardias civiles comisionados, que no alcanzan, ni de lejos, las cifras mínimas con las que garantizar un alojamiento y manutención adecuados en la España de 2017.

Porque la dieta diaria de un agente de la Escala de Cabos y Guardias desplazado de su destino habitual a otros lugares al ser comisionado con un servicio temporal (por la operación verano, por ejemplo) es de tan solo 48,92 euros para alojamiento y 28,21 para manutención (un total de 77,13 euros diarios, frente a los 187,40 de los comisionados en Cataluña, con independencia de la escala a la que pertenezcan).

Es importante dejar constancia de que en esta situación habitual las cantidades sí son notablemente mayores en el caso de oficiales y suboficiales (103,37 euros diarios en total) o generales (155,90).

Como cabe calcular, con 77,13 euros diarios resulta complicado encontrar alojamiento y manutención en enclaves con gran afluencia turística.

## AUGC Madrid entrega sus premios periodísticos

AUGC Madrid entregó el pasado 24 de noviembre sus premios periodísticos “Juan Carlos Fernández Vales”, nombre que reconoce la memoria del que fue letrado de esta asociación y de los que este año se ha celebrado su XI edición, premiando los trabajos de medios de comunicación que han contribuido a incorporar los problemas de los guardias civiles al debate social.



# Plan de Acción Social para 2018: el mismo presupuesto, las mismas carencias

## La partida más cuantiosa es la destinada a Formación educativa de hijos con comedor escolar



El pasado 29 de noviembre se ha celebrado el último grupo de trabajo que tenía como objeto abordar el Plan de Acción Social de 2018.

Finalmente, la cantidad designada para este Plan será la misma que el año anterior, un total de 7.576.140 euros, que se redistribuirán entre las distintas partidas con diversas variaciones respecto al año anterior. La mitad de ese presupuesto es la que irá destinada al área de Formación y Promoción (3.295.000 euros). Y ya, dentro de ésta, la partida más cuantiosa, por ser la más demandada, es la destinada a Formación educativa de hijos con comedor, a la que se asigna 2.670.000 euros. El segundo gran bloque, por cantidad presupuestada, es el Área Socio Sanitaria, que recibirá 2.600.000 euros. Le sigue el de Transporte, con 1.367.900 euros.

Además, como novedad este año se amplía el ámbito de beneficiarios por estas ayudas hasta familiares de segundo grado, una ampliación cuyo impacto habrá que determinar.

### Meras redistribuciones

AUGC denuncia que el presupuesto total destinado a las ayudas no ha variado con respecto al del año anterior y, por tanto, los cambios son meras redistribuciones de los propios créditos presupuestarios. Desde AUGC solicitamos un aumento de esta partida presupuestaria mediante una petición formal de la misma por parte de la DGGC para que este tipo de ayudas tan necesarias no se conviertan cada vez más en algo residual y que no se mantenga el agravio en relación a la Policía Nacional.

En cuanto a cuestiones más concretas, cabe indicar la relacionada con el transporte marítimo con la compañía Trasmediterránea, debido a que las compañías

navieras no se han adherido al nuevo procedimiento por ser deficitario; así mismo se asume la existencia de tres navieras que, a través de sus propias campañas comerciales, realizan descuentos a los guardias civiles e incluso a sus familiares. El convenio de ayudas debe ser garante y hacer respetar ante las diferentes compañías que se acogen a este Plan de Acción Social, recuerda AUGC.

### Ayudas para sepelios de víctimas de atentado

Sobre la ayuda para sepelio de personal víctima de atentado terrorista o accidente con ocasión del servicio, se ha optado por reducirlo argumentando que durante los dos últimos años no se ha recibido ninguna solicitud; todo ello sin perjuicio de la posibilidad de incrementarlo, en caso necesario. Se propone en estos casos sea la propia DGGC, quién se ponga en contacto con los familiares para ofrecer esta ayuda, puesto que son circunstancias personales muy dolorosas y es de esperar que la familia no acuda a este tipo de ayudas más por desconocimiento que por ausencia de necesidad a recibir la misma.

En resumen, para AUGC esta partida presupuestaria es claramente insuficiente, y más teniendo en cuenta la considerable reducción que éste ha sufrido en los anteriores ejercicios a causa de los recortes económicos. Se trata de una cantidad que debe distribuirse entre muchas áreas, y que al final termina diluyéndose en un reparto que al final no sirve para cubrir las necesidades de los trabajadores y sus familias.

[VER COMUNICADO COMPLETO](#)

# Te presentamos la

# Cuenta 1|2|3

con la que, cumpliendo condiciones, disfrutas de:

**3% de interés** nominal anual del saldo diario que tengas en la cuenta a partir de 3.000€ hasta **15.000€**.

**1%, 2% y 3% de bonificación** en tus recibos habituales y los que no lo son tanto.

**1 ACCIÓN de Banco Santander**, la primera de muchas gracias al **Mundo 1|2|3**.

Para clientes nuevos y, por supuesto, para los actuales.

Descúbrelo entrando en [www.bancosantander.es](http://www.bancosantander.es) o en el teléfono **900 123 123**.

TAE -1,39%, 0,56% y 2,67% correspondientes a supuestos en los que se mantenga de forma constante durante un año un saldo diario de 1.500€, 2.500€ y 10.000€ respectivamente, teniendo en cuenta el tipo de interés nominal anual aplicable a cada importe y la comisión de mantenimiento de 36 euros/año (3 euros/mes). La bonificación de los recibos NO está incluida en el cálculo de las TAE. Remuneración desde el primer céntimo para saldo a partir de 1.000 €. No se remunera el saldo inferior a 1.000€ ni el que exceda de 15.000€. Para personas físicas mayores de 18 años residentes en España que contraten la Cuenta 1|2|3 y tengan domiciliados en ella: 1) nómina/prestación por desempleo/ingresos recurrentes (+600€/mes) o pensión (+300€/mes) o REA/RETA (+175€/mes) o PAC (+3.000€/año); 2) 3 recibos pagados y no devueltos (importe mayor a 0€) de 3 emisores distintos en los 3 últimos meses y 3) 6 movimientos de Tarjetas Santander con cargo en la Cuenta 1|2|3 en los últimos 3 meses. La Cuenta 1|2|3 lleva asociados el contrato multicanal y la Tarjeta de débito Oro. La comisión será de 8€/mes si no se cumplen las condiciones durante 3 periodos de liquidación consecutivos. El importe de los recibos sobre el que se calcula la bonificación se limita a un máximo 1.000€/mes por cada uno de los conceptos: Tributos Locales; Suministros de hogar: gas, agua, luz, telecomunicaciones (ADSL, móvil, fijo e internet de emisores españoles); Seguros de prima periódica distribuidos o intermediados por Grupo Santander; Colegios, guarderías y Universidades españolas y ONG registradas e la Agencia Española de Cooperación. Se bonificarán los recibos por los conceptos indicados, domiciliados y pagados en la Cuenta 1|2|3. Excluidos recibos de actividad profesional. Mas información en tu oficina y en [www.bancosantander.es](http://www.bancosantander.es)

 **Santander**

# Más de 19 años de prisión para 7 vecinos que agredieron a dos guardias civiles



Vista aérea de la localidad cordobesa de Bujalance.

AUGC valora muy positivamente la sentencia que ha dictado el Juzgado de lo Penal nº 4 de Córdoba, condenando a siete vecinos de Bujalance como autores cada uno de un delito de atentado contra agente de la autoridad –seis de ellos con el agravante de empleo de objeto peligroso–, así como de sendos delitos de daños y de lesiones, y un delito de conducción temeraria, a penas que suman más de 19 años de prisión, así como a indemnizar a los dos guardias civiles agredidos por las lesiones sufridas con más de 6.000 euros, los cuales han estado asistidos en todo momento por los servicios jurídicos de AUGC.

Los hechos tuvieron lugar durante la madrugada del 11 de septiembre de 2016, cuando dos agentes del Puesto de Bujalance detectaron la presencia de un delincuente sobre el que pesaba una orden de búsqueda, detención e ingreso en prisión, el cual emprendió la huida en un vehículo conducido por otra persona, y

cuando los guardias civiles consiguieron darle alcance y procedían a su detención ya en el interior de la conocida calle Ronda Sur, fueron agredidos por numerosos vecinos, propinándoles patadas y puñetazos por todo el cuerpo, e incluso intentaron arrebatar el arma reglamentaria a uno de los agentes, al cual arrojaron por la escalera de las viviendas, hasta que consiguieron impedir la detención del delincuente, el cual huyó. Para no sufrir mayores daños los guardias civiles se vieron obligados a marcharse del lugar, momento en el que los agresores les apedrearon rompiendo los cristales del vehículo policial.

Y cuando los agentes ya habían conseguido separarse a cierta distancia para poder solicitar el apoyo de otras patrullas, uno de los agresores se acercó a ellos amenazándoles diciendo “...esa pistola que tienes ahí algún día la voy a utilizar contra vosotros... vamos a tener que sacar las escopetas”.

 @AUGC\_COMUNICA

**Mail:** [prensa@augc.org](mailto:prensa@augc.org) // [comunicacion@augc.org](mailto:comunicacion@augc.org)

 AUGC Asociación Unificada de Guardias Civiles **Teléfonos:** 667.11.41.26 y 635.64.23.72